

1. Hacer un seguimiento de los indicadores que evalúan la calidad de las Titulaciones de la Facultad: Grado, Máster y Doctorado.
2. Coordinar la realización de las Memorias necesarias para la acreditación y evaluación de las Titulaciones de la Facultad.
3. El Vicedecanato impulsará la estrategia de formación permanente del centro, apoyando al profesorado en la propuesta y gestión de títulos propios y cursos de formación continua.
4. El Vicedecanato gestionará el sistema de seguimiento de la actividad docente del profesorado, garantizando la evaluación continua y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Coordinar las evaluaciones docentes del profesorado del centro, reguladas por el Rectorado.
5. Responder a los Informes de seguimiento de la UCM y de las Agencias de Evaluación e implementar sus advertencias y recomendaciones.
6. Informar sobre la solicitud y prorroga de títulos propios y cursos de formación continua.
7. Resolver las sugerencias, quejas y reclamaciones, con los miembros del equipo decanal, relativas a la calidad de las Titulaciones.
8. Vigilar, en coordinación con la Gerencia, el cumplimiento de la política de prevención de riesgos laborales.
9. Coordinar la estrategia de formación de Postgrado del Centro, estableciendo directrices claras para la implantación y gestión de Másteres oficiales, programas de Doctorado (junto al Vicedecanato de Investigación y Doctorado), títulos propios y formación continua.